

(Aprueba Programa que indica).  
SANTA CRUZ, 06 de Noviembre del 2023.

**VISTOS** :

El Memorandum N°1090 de fecha 6 de noviembre del año 2023, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO** :

- 1.- Que mediante el decreto exento N°4531 de fecha 19 de octubre del año 2023, se aprobó el programa denominado "Actividades Recreativas Dirigidas a la Comunidad con Motivo de Celebración Navideña- Santa Cruz 2023" a realizarse desde el mes de noviembre a diciembre del 2023, en Plaza de Armas, sectores céntricos, sectores urbanos y sectores rurales de la comuna de Santa Cruz.
- 2.- Que el memorándum N° 1090 de fecha 6 de noviembre del año 2023, es necesario incorporar cuentas estipuladas en Decreto N°4531 de fecha de 19 de octubre del año 2023 en que se autoriza programa "Actividades Recreativas Dirigidas a la Comunidad con Motivo de Celebración Navideña- Santa Cruz 2023"

**DECRETO EXENTO N° 4812**

**1.- Apruébese, incorporación de cuentas presupuestarias en el programa "Actividades Recreativas Dirigidas a la Comunidad con Motivo de Celebración Navideña- Santa Cruz 2023"**

- Cuenta presupuestaria "Otros" 215.22.09.999.001.004 por la suma de \$10.000.000.- Asignación de Arriendos.
- Cuenta presupuestaria "Apoyo a la Infancia" 215.22.08.011.001.016 por la suma de \$12.500.000.- Asignación de Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos.

2.- Rige todo en lo demás en el Decreto Exento N°4531 de fecha 19 de octubre del año 2023

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



**MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal

**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)